

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

ANUNCIO EMPLAZAMIENTO INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE DE REPARCELACION DE LA UA1 DE LOS SECTORES SAUR CH y SAUM D DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES Y ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA

Por resultar desconocidos los interesados afectados, o sus domicilios, que a continuación se relacionan, cuyas fincas registrales están incluidas en el proyecto de reparcelación mencionado, se procede a efectuar el correspondiente aviso a los titulares de bienes y derechos afectados a través de la publicación del siguiente anuncio:

Mediante Decreto de Alcaldía número 543 de 2010, de fecha 17 de agosto, se inició expediente de reparcelación de la UA 1 del Programa de Actuación Urbanizadora de los sectores SAUR CH y SAUM D de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, de acuerdo al proyecto presentado por el agente urbanizador Borba y Multisan de Interés Urbanístico, S.L., y redactado por el arquitecto Miguel Angel Jiménez Crespo, habiéndose depositado dos copias en este Ayuntamiento, que quedan a disposición de los interesados, en las dependencias municipales, para su consulta.

Relación de titulares desconocidos o con domicilio desconocido:

Titular	Referencia catastral	Domicilio
En investigación	45137A00300053000GL	Desconocido
Antonio Pinel del Valle	3949516UK8135N0001FJ 45137A003001180000GM	Desconocido
Antonio Losana Moron	45137A003000540000GT	Desconocido
Nicanor Semolino Vázquez	3949516UK8135N0001FJ 45137A003000560000GM	Desconocido

Se notifica a los titulares de derechos afectados por la reparcelación requiriéndoles que exhiban los títulos que posean y declaren las situaciones jurídicas que afecten a sus fincas, haciendo constar la necesidad de que el titular ratifique su facultad de participar en la ejecución de la actuación urbanizadora en régimen de equitativa distribución de beneficios y cargas durante el período de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha o diario ABC, según la fecha de la última publicación, advirtiéndoles que si declinan el ejercicio de dicha facultad, se estará a lo dispuesto en el artículo 118.2.

Del mismo modo se somete a información pública la resolución, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto.

La Puebla de Montalbán 18 de agosto de 2010.- La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz Chirón.
N.º I.-8988